## Servicio de Salud Ghiloé

Hospital de Castro Abastecimiento

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 13053

CASTRO,

19 DIC. 2022

**REF:** Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

**VISTOS:** La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Resolución N° 7/2019, Res. N° 16/2020 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Ley 21.395/2021 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público y sus modificaciones posteriores, Resolución RA 950/201/2021 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé, D.S. N° 250/04 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Factura N° 1862302-1865187, de la empresa CORREOS DE CHILE.

**CONSIDERANDO:** Que, es necesario mantener los pagos de despachos de encomiendas al día para poder funcionar operativamente.

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras, por ser consumo básico no opera por vía Mercado Público.

Que, es necesario efectuar el pago a la Empresa CORREOS DE CHILE. -

## **RESUELVO**

**1. AUTORÍZASE,** el pago de despacho de encomiendas periodo NOVIEMBRE 2022 correspondiente al Hospital de Castro, a la empresa que se indica:

Nombre o Razón Social: CORREOS DE CHILE

Rut

: 60.503.000-9

**TOTAL** 

: \$ 1.458.035.-

- 2. AUTORÍZASE, el pago de la factura, previa recepción conforme.
- **3. IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 1.458.035.- (Un millón cuatrocientos cincuenta y ocho mil treinta y cinco pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2022 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº も多分

FECHA: 16/12/2027

**IMPUTACION SUB-TITULO** 

ITEM 22-05-004

VALOR \$ 1.458.035.-

DIRECTOR

SALDO - 0 ~

4. PÓNGASE la presente Resolución en conocimiento de: Contabilidad, Abastecimiento y Oficina de Partes.

SRA. LMP/SDANADP/CRAD VJJ/JANUGM/rab

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SRA. LORENA MORA PEREZ VAL DERECTOR HOSPITAL DE CASTRO